



4.1.2. Acta de sesión de CODISEC donde se valida la propuesta de plan de acción distrital de seguridad ciudadana.

**ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCION
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**

Siendo las 16:30 horas del día miércoles 29 de enero del 2025 en las instalaciones de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Majes, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Majes, provincia y Departamento de Arequipa; con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión, con única agenda:

- **Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Majes 2024-2027**

El presidente de CODISEC y secretario técnico, exponen previamente la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Majes 2024-2027, recientemente actualizado.

Una vez tomando conocimiento en el marco de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Majes 2024 - 2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC aprueban por unanimidad el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Majes 2024-2027 actualizado, documento que se dará cumplimiento posteriormente.

CRITERIOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de Seguridad Ciudadana	SI	
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana para la elaboración del Marco Estratégico	SI	
Las Actividades Estratégicas están establecidas en los POI vigente de las entidades que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana	SI	
Las Actividades Estratégicas no contravienen los enfoques Transversales de la PNMSC 2030	SI	

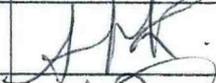


Se ha elaborado la Matriz de Actividades Estratégicas nuevas	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Publicas	SI	

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, y una vez leída el acta proceden a firmar los presentes, para su conformidad.

Nº	Integrante	Institución	teléfono
1	Sr. Jenry Huisa Calapuja	Alcalde de la municipalidad distrital de Majes	
2	Cmdt. PNP Jimmy Gilber García Canales.	Comisaria sectorial PNP de Pedregal.	
3	Lic. Elizabeth Arauco Cham de Sánchez	Centro de Emergencia Mujer	
4	Sr. Juan Marcos Chávez Condori.	Alcalde del centro poblado de Santa María de la Cruz	
5	Dr. Johnny Charca Rodríguez	Director ejecutivo del Hospital Central de Majes	
6	Dr. José Manuel Lazo Paz	Fiscalía provincial corporativa de Majes.	
7	Tte PNP Maybely Jessica Girón Meza	Comisaria de familia PNP Pedregal.	
8	Sr. Jhon Martin Espinoza Neyra	Alcalde del centro poblado Bello Horizonte.	
9	Ing. Omar Ampuero Breña	Alcalde del centro poblado de Juan Velasco Alvarado.	
10	Sr. Frankye Fernández Bravo	Alcalde del centro poblado de San Juan el Alto.	
11	Sr. Juan Carlos del Carpio Valdivia	Coordinador general de juntas vecinales de seguridad ciudadana.	
12	Dr. Rosangela Mari Mattos Ttito	Centro de Salud Mental	



13	Ing. Edgar Reyna Cuevas	Representante de AUTODEMA.	
14	Abg. Annie Llerena Zavalaga	Gerente de la agencia No 01 de la MPC.	
15	Lic. Javier Escobedo Rodríguez Representante del Poder Judicial de Majes.	Representante del Poder Judicial de Majes.	
16	Mg. Rubén Braulio Bolaños Tacuri	Secretario Técnico de CODISEC	

Majes, enero 2025

Mg. Rubén Braulio Bolaños Tacuri

Secretario de CODISEC - Majes

